



Fotografía, por: Carmen Elena Simancas Romero.

Formulación de un currículo transversal en Derechos Humanos en el colegio Luis Amigó de la isla de San Andrés

Formulation of a Cross-Referenced Curriculum on Human Rights in the Luis Amigó School at San Andrés Island

Carmen Elena Simancas Romero¹

Recibido el 17 de febrero de 2017

Aprobado el 9 de agosto de 2017

RESUMEN

Esta investigación se considera un aporte a la reflexión sobre la forma en que el colegio Luis Amigó de San Andrés Isla, desarrolla contenidos curriculares que incluyan de manera transversal o específica temáticas relacionadas con Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que faciliten la identificación de elementos socio culturales, institucionales y pedagógicos para proponer la reformulación de estos contenidos que respondan a las necesidades del Sistema Nacional de Derechos Humanos y que tenga en cuenta las necesidades del contexto insular. Se busca así que se pueda aportar herramientas para una mejor convivencia al interior de la comunidad educativa y, en general en toda la comunidad de la isla.

Con el reconocimiento de la importancia del aula para lograr la socialización de estas iniciativas, como aporte a la construcción de ciudadanos empoderados y comprometidos con la promoción de estos derechos, este trabajo pretende identificar los elementos que deben incorporarse en una cátedra en Derechos Humanos en el currículo del colegio Luis Amigó. Esta cátedra debe responder a las recomendaciones del Sistema Nacional de Derechos Humanos a la vez que debe tener en cuenta las necesidades del contexto insular para que, de

esta manera, se puedan aportar herramientas para una mejor convivencia en la comunidad de la isla.

Palabras claves: Currículo transversal, Derechos Humanos, San Andrés Isla.

ABSTRACT

This research is considered a contribution to the reflection about the way in which the Luis Amigó School of San Andrés Island develops curricular contents that include cross-referenced or specific themes related to Human Rights and International Humanitarian Law, which facilitate the identification of socio-cultural elements, cultural, institutional and pedagogical aspects in order to permit the reformulation of these contents so they respond to the needs of the National System of Human Rights and that take into account the needs of the island context, in such a way that they can supply tools for a better coexistence in the educational community and in the whole society of the island.

By recognizing the importance of the classroom environment to achieve the socialization of these initiatives, as a contribution to the construction of empowered citizens committed to the promotion

¹ Licenciada en filosofía de la Universidad Tecnológica de Pereira y Magister en Educación con Línea investigativa en Derechos Humanos de la Universidad Católica de Oriente. Profesora vinculada al magisterio de San Andrés Isla en el Instituto Bolivariano. Integrante del semillero de jóvenes de la Corporación Miss Nancy Land. Este artículo desarrolla lo condensado en el proyecto de investigación para optar por el título de Magister en Educación 2015-2016. carmenhelenal38@gmail.com

of these rights, this paper seeks to identify the elements that are required to incorporate into the curriculum of the Luis Amigó School in a program on Human Rights. This program should respond to the recommendations of the National Human Rights System, but also must take into account the needs of the island's context, so that tools can be provided for a better coexistence in the community of the island.

Key Words: Transversal curriculum, Human rights, San Andrés Island.

LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS

La isla de San Andrés ha sido permeada por actores y conflictos que han generado corrupción, discriminación, violencia, analfabetismo, pobreza y una actitud extendida entre la población de desconocimiento de los Derechos Humanos. Esta situación amerita ocuparse de ella con la meta de generar una apropiación de la importancia de conocer y aplicar los Derechos Humanos desde la escuela en cabeza de los integrantes de las comunidades educativas. En el intento de alcanzar esa meta se planteó la necesidad de identificar los elementos que se requieren para llegar a incluir en el colegio Luis Amigó un currículo que responda a las recomendaciones del Sistema Nacional de Derechos Humanos y considere las necesidades del contexto insular a la vez que se convierta en una fuente que aporte herramientas para alcanzar una mejor convivencia en la comunidad de la isla.

La afectación que ejerce al tráfico de narcóticos en la isla de San Andrés desde hace décadas, se manifiesta en la práctica del reabastecimiento de combustible a las embarcaciones que transportan drogas ilícitas a Centro América y Norte América. Otra forma de afectación del flagelo del narcotráfico es la participación de hombres y jóvenes isleños como transportadores de drogas ilícitas y otro tipo de mercancías ilegales. Lo anterior ha traído como consecuencia la presencia en el territorio de bandas

criminales que desde el 2009 azotan al territorio y han generado una ola de muertes selectivas por sicariato. De tal magnitud es la problemática que la Defensoría del Pueblo ha realizado informes al respecto.

El último informe de riesgo que se realizó en 2014 (Defensoría del Pueblo, 2014), tuvo como delegado al Defensor del Pueblo Jorge Armando Otálora Gómez, y en él se advertía sobre el deterioro de los Derechos Humanos por cuenta del accionar de grupos armados ilegales que operan en la isla. En el mismo 2014 el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo también presentó un informe de riesgos según el cual, durante los dos años precedentes se han recrudecido los brotes de violencia, reflejados en la cifra de muertes violentas, que a cierre de 2013 registró 20 casos frente a 17 ocurridos en 2012, con el agravante de que en cuatro oportunidades estas muertes estuvieron acompañadas de señales de tortura (Defensoría del Pueblo, 2014).

A esta cifra se agrega la desaparición de diez personas reportadas en el registro del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) de la Fiscalía en hechos sucedidos durante los últimos cuatro años, así como el drama de las víctimas del desplazamiento forzado que afecta tanto a residentes como a inmigrantes nacionales, es decir, ciudadanos que han huido de la violencia desde departamentos como Sucre, Bolívar y Chocó, buscando refugio en la isla. En el informe de la Defensoría también se advirtió la necesidad de instalar en la isla una oficina de la Unidad de Víctimas para el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Defensoría del Pueblo, 2014).

A lo anterior se suman otras situaciones no asociadas al conflicto armado colombiano que vulneran Derechos Humanos de los habitantes de la isla como: los derechos patrimoniales y territoriales; los derechos étnicos; roces en la convivencia entre raizales y otros grupos étnicos; problemas de mortalidad por violaciones a las normas de tránsito, entre otros.

El desarrollo de este tipo de estudios y la preocupación que despierta tanto entre los habitantes

como en las autoridades de la isla el problema de la convivencia y la inseguridad asociada a las violaciones en materia de Derechos Humanos, étnicos y territoriales, nos invita a reflexionar sobre la manera en que se podría aportar herramientas que ofrezcan soluciones a estas problemáticas desde las distintas instituciones educativas y desde la cotidianidad del proceso formativo.

De ahí que este trabajo se propone, a partir del diagnóstico sintético presentado, identificar los elementos necesarios para estructurar un currículo que responda a los requerimientos del Sistema Nacional de Derechos Humanos y que se enfoque en procurar una mejor convivencia en la comunidad de la isla, formulado para uno de los colegios de la isla de San Andrés. Sobre esta base, la pregunta que se plantea esta investigación es ¿Cómo estructurar un currículo transversal en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para el colegio Luis Amigó de San Andrés Isla, que responda a las necesidades del Sistema Nacional de Derechos Humanos y que tenga en cuenta las necesidades del contexto insular, para que de esta manera se puedan aportar herramientas para una mejor convivencia en la comunidad de la isla?

EL COLEGIO LUIS AMIGÓ

Para realizar la investigación se escogió el colegio Luis Amigó, institución educativa de carácter privado que se encuentra ubicada entre los primeros lugares de excelencia académica en la isla y en el país¹. Esta institución fue fundada por los Hermanos Menores Capuchinos de la mano de la comunidad del barrio Obrero en el año 1992 y viene adelantando un proceso de inclusión que la ha llevado a configurar una población estudiantil heterogénea, diversa, que alberga estudiantes de varios estratos socio-económicos.

¹ De acuerdo a las Pruebas Saber de los años 2014 y 2015, el colegio ha ocupado el primer lugar como institución de educación media en la isla. Y según lo expuesto en el *ranking* de la revista Dinero ocupa el puesto 93 entre todas las instituciones educativas del país en el año 2014.

A pesar de que el Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia del colegio convocan a una resolución pacífica de conflictos y al establecimiento de una sana convivencia, la institución no presenta proyectos institucionales consolidados ni mucho menos un currículo cuya línea pedagógica de acción proponga marcadas tendencias hacia la educación en Derechos Humanos.

Con referencia en lo anterior, la presente propuesta investigativa procura establecer una caracterización de los miembros de la comunidad educativa del colegio, realizar un análisis del nivel de conocimiento sobre los Derechos Humanos, conocer la percepción de los estudiantes sobre las asignaturas que puedan estar trabajando temas sobre Derechos Humanos y conocer las percepciones que se tienen sobre el estado de los Derechos Humanos en la isla y en el colegio y las necesidades de formación que de ellas se derivan.

DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN

A nivel teórico, para el desarrollo de la investigación se trabajó con los planteamientos de la teoría de los Derechos Humanos, entre los que se destacan los aportes realizados por autores como Angelo Papachini (1997) acerca de que los derechos son considerados de vital importancia para todo ser humano y que se concretan en cada época histórica mediante demandas asociadas a la libertad y la dignidad. Estas conceptualizaciones son complementadas por lo expuesto en la teoría del currículo con los aportes de Stenhouse (1991) y (Kemmis, 1998). También se consideró el tema de de la transversalización desarrollada por Guattari (1976) y la forma en que se pueden plantear unos acercamientos teóricos con relación a la educación en Derechos Humanos como elemento de transversalización curricular de acuerdo con los postulados del mismo Kemmis (1998). Por otro lado, se consideraron los aportes de Miguel de Zubiría y Julián de Zubiría (1987) con relación a que “un currículo es, pues, la caracterización de los propósitos, los contenidos, la secuenciación, el método, los recursos didácticos y la evaluación. Cada uno de estos elementos resuelve

una pregunta pedagógica diferente, pero interrelacionada con las demás”.

En el caso particular de Colombia, el Ministerio de Educación Nacional (s.f.) ha definido los lineamientos curriculares a nivel epistemológico y pedagógico para la fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23 (Congreso de la República de Colombia, 1994). Estos incluyen los currículos transversales que se constituyen en referentes para apoyar y orientar labores educativas en asuntos específicos, que en este caso aplica para la educación en Derechos Humanos.

EL MARCO PARA LA PROPUESTA

Se propone la adopción de una perspectiva dual de los derechos que integre las miradas iusnaturalista e iuspositivista que han rodeado la reflexión y las formas de entender los Derechos Humanos. En este sentido, los profesores Gregorio Peces-Barba y E. Fernández García (1998) consideran que “los Derechos Humanos son exigencias éticas, y se constituyen en derecho sólo en la medida en que forman parte del ordenamiento jurídico positivista”, afirmación que presenta un necesario equilibrio entre derecho y moral.

El proyecto debe llevarse a cabo en el marco de unas estrategias de aprendizaje que sobrepasen la mera construcción de conocimientos y lleven al desarrollo de habilidades para aprender a desaprender, aprender a hacer, emprender, aprender a convivir y aprender a ser. Para alcanzar ese objetivo es imperativo promover y orientar la práctica docente contextualizada en las unidades más pequeñas del sistema formativo, esto es las unidades didácticas cuya correcta o incorrecta aplicación permite el éxito o el fracaso del Proyecto Educativo Institucional. Esto se traduce en saber que es posible buscar un saber específico que genere cambios en la sociedad en general.

Al momento de hacer esta propuesta se registra una muy escasa implementación de acciones dedicadas a promover los Derechos Humanos en el plantel educativo, particularmente en los grados 10

y 11, en los que están los estudiantes que van a salir a integrarse a la sociedad en condición de ciudadanos con todos sus derechos y deberes. Igualmente, el conjunto de la comunidad académica de la institución manifiesta la necesidad de poner en marcha un plan de actividades que promuevan la creación de una conciencia colectiva alrededor de los Derechos Humanos y que permitan liderar procesos efectivos de dinamización e implementación.

También se hace necesario conocer el reglamento educativo escolar, mirar cómo se encarna en el espacio, en el tiempo, en el ambiente y en el currículo educativo, de modo que se anticipa que la propuesta que se presente debe considerar la transversalidad como condición que permita alcanzar un equilibrio entre la educación que prepara para la productividad y el empleo con una fuerte formación en valores en lo personal y social, como un bien común.

Las Ciencias Sociales reconocen que los Derechos Humanos no son sólo bienes jurídicos de la Nación, sino verdaderos canales de acceso para alcanzar una sana convivencia social y el fortalecimiento de la democracia participativa. La promoción de actividades relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de los Derechos Humanos y el fuerte impacto que dicha enseñanza tiene en la prevención de su vulneración, abre camino al cumplimiento del objetivo de contribuir a la construcción de la paz y a la convivencia pacífica que son el germen para el bienestar y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población colombiana.

Esta propuesta para los alumnos de la institución educativa Luis Amigó considerará la aplicación de estrategias pedagógicas en el marco de diversas perspectivas del proceso de enseñanza-aprendizaje para re-significar el modelo educativo convencional predominante en las aulas. Si se logra establecer diversos espacios y momentos en que la pedagogía activa desarrolle un pensamiento crítico en torno a los Derechos Humanos, se estará dando paso a una educación responsable en la que, desde el diálogo en torno a los Derechos Humanos, se pueda concretar una práctica ética de la convivencia ciudadana.

Por otra parte, la propuesta busca mejorar las relaciones entre pares y acortar cada vez más las brechas que los separan por la existencia de prejuicios sociales, al tiempo que se promueva el respeto por el otro, por su pensamiento, sus creencias o su origen. Así se busca aportar los fundamentos para la construcción de una propuesta educativa ajustada a una estructura curricular transversal de Derechos Humanos para el colegio Luis Amigó, que no se limite a transmitir conocimientos sino que se debe convertir en una acción pedagógica que enseñe cómo se aprende una asignatura, que permita el respeto de los derechos de quienes imparten y de quienes reciben la educación, que fortalezca la práctica de los Derechos Humanos en la cotidianidad y que faculte a las personas para que disfruten de sus derechos, los ejerzan y respeten y defiendan los de otras personas.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Esta investigación se adelantó con herramientas cualitativas como el análisis documental, entrevistas semiestructuradas y grupos focales y con un enfoque constructivista el cual reconoce que el conocimiento es una construcción elaborada a partir de un consenso entre quienes lo construyeron. Las entrevistas sirvieron para recolectar la información a través de cuestionarios dirigidos a proyectar una mirada crítica no acusatoria del “cómo” abordamos la relación con los otros en la construcción de lo otro, de lo social y de lo colectivo. Así se asegura que puedan coexistir múltiples conocimientos, de acuerdo con las diferencias de tipo político, social, étnico, entre otros, entre quienes construyen ese conocimiento (Guba & Lincoln, 1989). También se apela a la teoría fundamentada que establece que el conocimiento se construye a partir del análisis científico de los datos, el cual relaciona datos de manera sistemática y analizados por medio de un proceso de investigación (Strauss & Corbin, 2002: 14).

El universo del estudio estuvo constituido por los estudiantes de los grados 10 y 11 del colegio Luis Amigó y los docentes relacionados con

ellos, a quienes se les aplicaron las entrevistas semiestructuradas.

En últimas, se pretende brindar a los maestros una herramienta ligada a las necesidades particulares de la isla de San Andrés en cuanto a procesos sociales y al reconocimiento de los Derechos Humanos desde su propia cosmovisión. La institución educativa deberá ser el espacio en donde se conjugue la apropiación del reconocimiento con la vivencia de los Derechos Humanos, de manera que se fortalezcan y respalden la defensa, el respeto y la promoción de los mismos mediante el reconocimiento propio y de otros habitantes, haciéndolos sujetos de derechos.

RESULTADOS ENCONTRADOS

Para la sistematización de los datos recogidos se establecieron las categorías Derechos Humanos y transversalización curricular, de acuerdo con los siguientes apartados en referencia al colegio Luis Amigó:

- Caracterización demográfica de las personas de la muestra y su relación con los Derechos Humanos,
- nivel de conocimiento sobre Derechos Humanos en general,
- conocimiento del estado de los Derechos Humanos específicamente en el contexto del colegio Luis Amigó,
- identificación de los requisitos para fortalecer el proyecto educativo a través de asignaturas y temas que aborden y desarrollen sistemáticamente los Derechos Humanos en la institución educativa,
- identificación de las percepciones del estado de los Derechos Humanos en el colegio,

- establecimiento de las necesidades de formación de los docentes en torno al tema de los Derechos Humanos.

En el anexo Matriz de Análisis, al final del texto, se muestra la estructura que se tuvo en cuenta para abarcar organizadamente los asuntos propuestos, alrededor de unas categorías y ejes que sirvieron para diseñar las encuestas y después permitieron organizar la información recogida y enfocar los análisis respectivos.

A continuación se describen los resultados encontrados en cada uno de ellos:

Tabla 1. Cargos de docentes encuestados

Número	Cargo
1	Coordinador de disciplina
2	Español y lengua castellana
3	Educación religiosa y ética y valores
4	Coordinador académico
5	Emprendimiento y nuevas tecnologías

No se incluyó la docente del área de ciencias sociales, ciencias políticas y filosóficas, debido a que es la persona que lidera esta investigación y se identificó un conflicto de intereses que podría parcializar los resultados.

Con relación a los estudiantes, la población que participó estuvo conformada de la siguiente manera:

Tabla 2. Conformación de la muestra de estudiantes

Número de estudiantes	Curso
Grado 10	26
Grado 11	8
Total	34

La edad de los participantes está reflejada en los datos de la tabla 3 que muestra que en el caso de los docentes oscila entre los 25 y los 75 años. De entrada se percibe que el personal docente cumple el requisito de ser mayores de edad para desempeñarse como docente; en cuanto al requisito de no

exceder la edad de jubilación existe al menos un docente que ya cumple con los requisitos para el goce de la jubilación.

Tabla 3. Edad de docentes encuestados

Número	Edad
1	76
2	29
3	34
4	55
5	24
Promedio	43,6
Excluyendo el primer dato	35,5

La tabla 4 muestra que la edad de los estudiantes se ubica en el rango entre los 14 y los 17 años, grupo que corresponde en su totalidad a menores de edad. según la ley colombiana, razón que obliga a su educación en Derechos Humanos con énfasis en derechos de la infancia, lo cual pasa por reconocer que si bien los niños deben tener los mismos derechos que el adulto, por ser menores de edad y estar más indefensos, necesitan protección especial.

Tabla 4. Edad promedio de los estudiantes encuestados

Edad	Frecuencia	Porcentaje
14	1	3%
15	9	26%
16	16	47%
17	8	24%
Total general	34	
Promedio	16 años	

Con relación a la distribución de sexos, se identificó que para el caso de los docentes, fueron más los participantes masculinos que femeninos, situación que resulta significativa cuando se considera que los tres cargos directivos de la institución son ejercidos por varones, a pesar de que la mayoría del cuerpo docente es femenino. Para el caso de los estudiantes, se encontró que el 79 % son mujeres,

por lo que se avizora un potencial de un número alto de mujeres activas en la sociedad de la isla de San Andrés, situación que debe despertar una alerta dado que se trata de una población que sufre un problema de vulneración de Derechos Humanos manifiesta en situaciones de violencia, abuso sexual, embarazos prematuros e hijos sin padres que los reconozcan.

Tabla 5. Distribución de docentes y estudiantes por sexo

Sexo	DOCENTES		ESTUDIANTES	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Femenino	2	40%	27	79%
Masculino	3	60%	7	21%
Total general	5	100%	34	100%

En cuento a la identificación étnica de los participantes, la tabla 6 muestra que en el caso de los docentes, el 40% se reconoce perteneciente a las comunidades negra o palenquera, mientras que el 40% se identifica como indígena y solo el 20% se auto-reconoce como mestizo.

Tabla 6. Grupo étnico de los docentes encuestados

Grupo étnico	Número	Porcentaje
Indígena	2	40%
Mestizo	1	20%
Negro(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente	1	20%
Palenquero	1	20%
Total general	5	100%

Por otro lado, en los resultados de los estudiantes que aparecen en la tabla 7 se revela como dato significativo que un 47% del grupo se reconoce como perteneciente a un grupo identificado con las negritudes (raizal, palenquero o afro) mientras que un 32% se declara mestizo.

Tabla 7. Grupo étnico de los estudiantes encuestados

Grupo étnico	Número	Porcentaje
Rom	1	3%
Raizal	10	29%
Palenquero	3	9%
Otro	2	6%
Mestizo	11	32%
Judía	1	3%
Indígena	1	3%
Blanco	2	6%
Afro	3	9%
Total general	34	100%

La ubicación del lugar de vivienda tanto de docentes como de estudiantes (tabla 8) mostró que la mayoría, en cada caso, vive en la zona norte de la isla, mientras que son muchos menos los que viven en las zonas de San Luis o La loma, asociadas a sectores de población mayoritariamente nativa.

Tabla 8. Ubicación de vivienda de docentes y estudiantes

ZONA DE VIVIENDA	DOCENTES		ESTUDIANTES	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
NORTE	4	80%	27	80%
SAN LUIS – LA LOMA	1	20%	7	20%

Con relación al estrato socio-económico (tabla 9) se evaluó la condición de los estudiantes y se encontró que el 85% pertenece a los estratos 3 y 4 mientras que el 15% a los estratos 1 y 2.

Tabla 9. Clasificación socio-económica de estudiantes

CLASIFICACIÓN SOCIO-ECONÓMICA		
ESTRATO	NÚMERO	PORCENTAJE
1	1	3%
2	4	12%
3	17	50%
4	12	35%
5	0	0%
6	0	0%

Se indagó también a docentes y estudiantes acerca del conocimiento que pudieran tener de la política nacional de Derechos Humanos y en la tabla 10 se muestran los correspondientes resultados entre los que vale la pena resaltar que apenas uno (20%) de los profesores admite conocerla en tanto que casi la mitad de los estudiantes (47%) lo hace.

Tabla 10. Conocimiento de la Política Nacional de Derechos Humanos

	¿Conoce la Política Nacional de Derechos Humanos?	
	PROFESORES	ESTUDIANTES
SI	1	16
NO	4	18

Con relación a la percepción sobre la violación o no a los Derechos Humanos en el territorio insular, el 80% de los docentes encuestados reconoció que en el territorio insular existe vulneración de los mismos. Esto es importante ya que para que exista progreso en materia de Derechos Humanos es necesario reconocer una problemática existente. En cuanto a los estudiantes, también se encontró un porcentaje alto de quienes perciben la existencia de violaciones a los Derechos Humanos. Se consideró que vale la pena mostrar cuáles son los que

ellos identifican como los más vulnerados, como se aprecia en la tabla 11.

Tabla 11. Percepción de los estudiantes sobre Derechos Humanos más vulnerados

Derecho vulnerado	Percepción de incidencia
Salud	20%
Vida	19%
Justicia	9%
Seguridad	6%
Libertad de expresión	6%
Integridad	6%
Igualdad	6%
Racismo	5%
Educación	5%
Vivienda digna	3%
Maltrato policial	3%
Discriminación	3%
Ambiente sano	3%
Precios altos	2%
Trabajo	2%
Violencia	2%

Un 74% de los y las estudiantes perciben que sí existe una promoción de los Derechos Humanos en el colegio, lo que contrasta con un 26% que afirman que no se promueven.

Tabla 12. Percepción de los estudiantes sobre la promoción de los Derechos Humanos en el colegio Luis Amigó

	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	25	74
NO	9	26

Se preguntó si en alguna de las asignaturas se desarrollaba como contenido programático el tema de los Derechos Humanos. Al respecto, el 100% de los docentes mencionó el grupo de las ciencias sociales y políticas como las asignaturas en las que trata la problemática de los Derechos Humanos y

el 94% de los estudiantes, igualmente consideró el grupo de las ciencias sociales como las asignaturas en las que se aborda la problemática de los Derechos Humanos.

Docentes y estudiantes respondieron al interrogante acerca de si consideraban pertinente la incorporación de una asignatura que se encargue de estas temáticas, a lo que el 60% del cuerpo docente encuestado contestó afirmativamente. Una proporción similar se encontró en los estudiantes con un 68% que contestó de manera afirmativa.

Tabla 13. Valoración de docentes y estudiantes sobre la pertinencia de una asignatura Derechos Humanos

	DOCENTES		ESTUDIANTES	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	2	40	11	32
NO	3	60	23	68

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ENCONTRADOS

Componente generacional

Uno de los resultados que merece una reflexión detallada es el rango de edades del grupo de estudiantes encuestados. El hecho de que la totalidad del grupo, que está en los dos últimos años de formación escolar, corresponda a la clasificación de “menor de edad” que establece la ley colombiana, obliga a definir con claridad que es necesario desarrollar su educación en Derechos Humanos con énfasis en derechos de la infancia, lo cual pasa por reconocer que si bien los niños deben tener los mismos derechos que el adulto, por ser menores de edad y estar más indefensos, necesitan protección especial. De hecho, esta necesidad está sustentada en la “Convención de los Derechos del Niño” que proclamó la Asamblea General de la ONU en 1989.

Componente de género

Otra cifra reveladora es la que se refiere a la mayor cantidad de mujeres con relación a los hombres dentro de la población estudiantil. La condición de mujer, por sí misma, debe ser objeto de una dedicación particular en el tema de Derechos Humanos, dada la alta incidencia que se registra con relación a la vulneración que sufren permanentemente. Si a eso sumamos el hecho de que se proyecten como población mayoritaria hacia el futuro, la propuesta curricular de Derechos Humanos deberá incluir la igualdad de género que está en el centro mismo de los Derechos Humanos y los valores de las Naciones Unidas. Un principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por los dirigentes del mundo en 1945, es “derechos iguales para hombres y mujeres” y la protección y el fomento de los Derechos Humanos de las mujeres como responsabilidad de todos los estados.

Los derechos de las mujeres y las niñas son Derechos Humanos. Abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, así como muchos más. Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus Derechos Humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el logro de los Derechos Humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo sostenible. La Carta de las Naciones Unidas garantiza la igualdad de derechos de mujeres y hombres. Todos los principales instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos estipulan que se debe poner fin a la discriminación por razones de sexo. La mayoría de los países ha ratificado la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Sin embargo, en la actualidad todavía existen importantes brechas y violaciones de los derechos de las mujeres en todas las regiones del mundo.

Componente étnico

La distribución étnica encontrada está indicando que, para la formulación de un currículo

transversal en Derechos Humanos en el colegio Luis Amigó, se debe plantear la educación en Derechos Humanos para minorías étnicas. Para avanzar en esta dirección se debe tener en cuenta el contexto en el cual se plantea la defensa de estas etnias. Esto nos remite a dos aspectos fundamentales: la dinámica del conflicto armado en Colombia y el “empoderamiento” de las comunidades étnicas minoritarias, como elementos mínimos para plantear el marco para la enunciación de políticas públicas que garanticen el desarrollo integral de la población de minorías étnicas, tópico que a su vez sugiere una ampliación de la concepción del ejercicio individual de los Derechos Humanos hacia una perspectiva colectiva. En segundo lugar, se debe resaltar el carácter diferenciado de cada etnia y su distinta interrelación con el medio en que se desenvuelve la cotidianidad de sus miembros, específicamente a la hora de enfrentar contextos de guerra o de paz, frente a la ejecución de megaproyectos en sus territorios o ante las afectaciones por acciones delictivas como el narcotráfico. En la toma de las decisiones que afecten o interesen a los grupos de etnias minoritarias, los Derechos Humanos son un punto de partida para el relacionamiento entre el Estado y sus comunidades, así como en la corresponsabilidad para solucionar las problemáticas que vulneran los derechos no solo de los indígenas, raizales, palanqueros, sino del conjunto de los colombianos.

Componente de ubicación de vivienda

Al mirar la distribución al interior de la isla de los sectores donde viven los y las participantes, se obtuvo un dato interesante que revela que el 80% de los docentes está residenciado en la zona norte de la misma y solo el 20% está distribuido entre La Loma y San Luis. Caso similar ocurre para el caso de los y las estudiantes, donde el 80% vive en la zona norte y solo el 20% se ubica en La Loma. Lo anterior podría estar indicando que en un ejercicio de cartografía social, estos estudiantes tal vez no tengan suficiente noción de lo que ocurre en el resto de los sectores de la isla. Las violaciones a los Derechos Humanos ocurren en todo lugar, aunque

su gravedad y clase varía de país a país, región a región y de barrio a barrio. Desde desapariciones y ejecuciones sumarias, hasta tortura y maltrato policial o violaciones a los derechos a la comida, la salud y la educación. Para la formulación de un currículo transversal en Derechos Humanos en el colegio Luis Amigó, se debe enseñar a los estudiantes a identificar la información sobre las violaciones a los Derechos Humanos por zonas en la isla de San Andrés.

Componente socio-económico

Entre los aspectos que se tomaron para la caracterización de los y las participantes, se encontró que a nivel socio-económico el 85% de los estudiantes pertenece a los estratos 3 y 4 y el 15% a los estratos 1 y 2. Esta situación podría sugerir que hay una desproporción entre las condiciones socioeconómicas del grupo, ya que hay una mayoría significativa con alta capacidad de ingresos, mientras que una minoría no los tiene. Esto puede estar reflejando una consecuencia del programa de becas que el colegio ofrece para algunos jóvenes del sector en el que queda ubicado el colegio. La formación en Derechos Humanos, en consecuencia, deberá contener unos componentes sobre los derechos económicos, sociales y culturales ya que se registran desigualdades en la atención por parte del Estado y sus órganos constitutivos.

Después de realizadas las encuestas iniciales se hizo el ejercicio de indagar la relación entre el estrato socio económico y el nivel de conocimiento del concepto de Derechos Humanos y se encontró que el 71% de los estudiantes de estrato 3 tiene un conocimiento adecuado del concepto de los Derechos Humanos al igual que el 29% de los estudiantes del estrato 4. Las personas de estrato 3 se caracterizan por proceder de familias de trabajadores que tienen un grado de escolaridad relativamente alto, al menos a nivel de formación técnica, situación que refleja su aspiración de mejorar su condición económica a través del estudio y la formación.

Este panorama justifica la necesidad de definir que en la formulación de un currículo transversal

en Derechos Humanos en el colegio Luis Amigó, se debe establecer una relación entre el estrato socio-económico y los Derechos Humanos.

Componente de nivel de conocimiento en Derechos Humanos

Cuando se indagó sobre este asunto se tuvo en mente la consideración de que los Derechos Humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquiera otra condición. Se encontró que los docentes en general tienen una noción acertada de la conceptualización que en materia de Derechos Humanos se maneja convencionalmente, aunque también se detectó una variedad de respuestas entre ellos, lo que muestra que no hay unidad de criterio al interior del grupo en relación al tema. Esto confirma que no existen unas directrices claras al interior de la institución con relación a la formación en Derechos Humanos que se debe impartir a los estudiantes en función de sus características específicas. Lo anterior es una consecuencia de que al interior del colegio faltan espacios de divulgación y socialización entre el cuerpo directivo y los docentes para tratar aspectos relacionados con las actualizaciones legislativas y conceptuales en esta materia que necesitan ser incorporadas en los contenidos de las asignaturas.

Por último, se intentó hacer una relación entre el conocimiento que se tiene en materia de Derechos Humanos y las condiciones de género y no se encontraron diferencias significativas entre varones y mujeres en el nivel de conocimiento sobre esta materia.

Componente de percepción sobre el estado de los Derechos Humanos en la isla

El 80% de los docentes encuestados reconoce que en el territorio insular se vulneran los Derechos Humanos. Esto es importante ya que para avanzar en materia de Derechos Humanos se necesita

reconocer la existencia de una problemática. Resultados similares se encontraron para las respuestas de los y las estudiantes como se muestra en la tabla 11 que contiene la lista de los casos en los que ellos y ellas perciben que más frecuentemente se vulneran estos derechos.

De acuerdo con esa tabla, el 20% de los estudiantes considera que el derecho a la salud es el más vulnerado en la isla de San Andrés, situación que puede estar relacionada con las distintas crisis del sistema de atención hospitalario que se viven desde tiempo atrás. En segundo lugar (19%) se observa cómo los y las jóvenes sienten que la amenaza al derecho a la vida está muy presente, lo cual sin duda está asociado a los casos de asesinatos selectivos y otros tipos de muertes que han ocurrido en los últimos años. Por último, los derechos relacionados con la libre expresión (6%) y las minorías étnicas (racismo 5% y discriminación 6%) suman 17%.

Se puede inferir entonces que el currículo transversal en Derechos Humanos que se vaya a proponer en el colegio Luis Amigó deberá hacer énfasis en los mecanismos que debe ofrecer el Estado para la adecuada atención y prestación de servicios de salud, así como en la inclusión del concepto de derechos de las minorías que comprende dos temas distintos: por una parte los derechos normales individuales tales como se aplican a miembros de minorías raciales, étnicas, de clase, religiosas, lingüísticas o sexuales, y por la otra los derechos colectivos que se les reconocen a los grupos minoritarios.

Después de realizada la encuesta, al analizar los resultados, se quiso profundizar en el tema para lo cual se les pidió a los y las participantes que mencionaran el tipo de acciones que se deberían emprender para promover y mitigar la violación de los Derechos Humanos en la isla. A continuación la tabla 14 señala los resultados obtenidos sobre esa indagación:

Tabla 14. Listado de acciones propuestas por los estudiantes encuestados para reducir la vulneración de los Derechos Humanos en SAI

¿Cuáles acciones se deben emprender para reducir la vulneración de Derechos Humanos en la isla?
Poner organismos de control como la Policía Nacional
Campañas donde se junten todo tipo de personas para enseñanzas
Los gobiernos están en la obligación de analizar la situación y poner en practica planes que acaben con este tipo de problemas
Dar a conocer a toda la población cuáles son sus derechos y darles las herramientas para defenderlos
Asegurar realmente el cumplimiento de los derechos y castigar a aquellos que los vulneran
Fomentar charlas para el conocimiento de los temas y al mismo tiempo difundirlos a su alrededor
En primera instancia, cambiar la actitud de las poblaciones frente a un cambio que deben hacer
Mejorar los centros de salud, no matar a las personas
Un gobierno más estricto que controle aquellas personas que vulneran los Derechos Humanos de otras personas
Conocer bien la isla y la situación de la población
Mejorar la calidad de los centros de salud así como la atención, permitir que en las escuelas aseguren la integridad personal
Se debe empezar con que la gente conozca sus derechos, formas didácticas de enseñar los Derechos Humanos
Como situaciones y charlas, pero un cien por ciento de comprensión no habrá
Que los policías sean más prácticos al ejercer su cargo
Lo más importante para esta isla es la cultura ciudadana, no somos conscientes de que compartimos territorio
Tratar a todas las personas con el mismo respeto sin importar sus condiciones.
Concientizar a las personas para que tengan en cuenta que deben buscar maneras de solucionar los problemas
El respeto mutuo por los derechos y las personas
El trato en las entidades públicas con igualdad de género
Más respeto común y que la autoridad como la policía ejerza su trabajo
Que la justicia se empiece a aplicar como se debe y no de manera irregular

Hubo muchos estudiantes (29%) que no llegaron a proponer una acción correctiva o preventiva concreta; sin embargo, el 71% propuso una serie de actividades preventivas y correctivas, lo que sugiere que la mayoría de estudiantes del colegio Luis Amigó está en capacidad de generar un cambio que garantice el cumplimiento de los Derechos Humanos en la comunidad escolar. Esto permite brindar a los jóvenes, a los estudiantes y a la sociedad civil en general un espacio democrático de coordinación y capacitación para la búsqueda de una sociedad más

justa, en la que los valores democráticos y de defensa del Estado de Derecho sean la columna vertebral.

Finalmente, se indagó sobre el conocimiento que tienen los y las participantes con relación a la identificación de los estamentos y personas responsables de ejecutar las acciones que se proponen y se encontró que hay una deficiencia en cuanto al conocimiento de instancias administrativas y judiciales para la defensa de los Derechos Humanos. Por su lado, los estudiantes tienen claridad frente a instituciones puntuales, pero no sobre funciones a

nivel de competencias. Por lo anterior, se propone que el currículo transversal tenga un alto contenido sobre las instancias nacionales e internacionales responsables de la defensa de los Derechos Humanos.

Componente de percepción del estado de los Derechos Humanos en el colegio Luis Amigó

Todos los docentes y estudiantes coincidieron en manifestar que consideran que el colegio Luis Amigó sí promueve en su interior la aplicación y el respeto de los Derechos Humanos. También se indagó sobre el conocimiento de casos específicos en el interior de la Institución en los cuales se vulneraran los Derechos Humanos. El 100% de los y las docentes respondieron que no se dan casos de violación a los Derechos Humanos. Sin embargo, un porcentaje significativo de estudiantes (41%) considera que en el colegio Luis Amigó se vulneran algunos derechos por medio de la práctica extendida del “matoneo” (*bullying*) entre estudiantes, restricciones a la libertad de expresión, derecho a la integridad personal y el respeto por las preferencias.

Percepción sobre los Derechos Humanos en el plan de estudios del colegio Luis Amigó

Los Derechos Humanos, como horizonte ético de la humanidad, son una construcción no sólo propia de un momento histórico particular, sino revisada a partir de procesos políticos de reinterpretación de sus alcances y significaciones. Se evidencia que en el colegio Luis Amigó los temas de Derechos Humanos son considerados como un apéndice de la asignatura de Ciencias Sociales. Luego de procesar la encuesta y encontrar este resultado, se quiso profundizar acerca de lo que tanto docentes como estudiantes consideran que son los temas básicos que se deben abordar en un currículo transversal en Derechos Humanos. Los docentes señalaron las siguientes áreas:

Tabla 15. Temas a ser incluidos en un currículo transversal de Derechos Humanos según los docentes

Temas que abordan los Derechos Humanos
Derecho ambiental básico
principio de las metas del milenio,
Las tres ‘E’: Ecología, Economía y Ética
Los derechos fundamentales
La Constitución Política

Según los estudiantes, los temas deben ser:

Tabla 16. Temas a ser incluidos en un currículo transversal de Derechos Humanos según los estudiantes

TEMA RELACIONADO	PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN
Derechos Humanos en general	35
La ONU - Derecho Internacional Humanitario	15
Derechos Humanos y crisis en las fronteras	6
Vulneración de derechos porque es importante de dónde venimos	3
Vulneración a niños y mujeres	3
Secuestros, derecho a la vida, abortos	3
Que toda persona tiene derecho a una familia, vulnerabilidad con otras personas	3
Proceso de paz y problemáticas internacionales	3
Problemáticas de nuestro país y las que se tienen en otros países	3
Paz y justicia	3
Los Derechos Humanos fundamentales	3
La relación entre el Estado y el pueblo	3
Guerras, revoluciones	3
Diferentes violaciones y cómo afrontan esta situación	3

Cumplimiento en diferentes situaciones y de diferentes actores	3
Cuando se vulneran en los conflictos	3
No responde	5

Esta respuesta muestra en los docentes un deficiente conocimiento de los temas de Derechos Humanos. De manera específica, un currículo transversal en Derechos Humanos debe promover cada uno de los temas de Derechos Humanos que las Naciones Unidas han tratado y que han sido adoptados por normas y leyes en cada país miembro. Por su lado, los estudiantes tienen una mayor aproximación y, tal como se aprecia en la tabla 14, conocen una gran variedad de temáticas relacionadas con los Derechos Humanos.

Con relación a los aspectos pedagógicos y metodológicos, los estudiantes expresaron que en la asignatura de Ciencias Sociales se abordan las problemáticas y temáticas relacionadas con Derechos Humanos, a través de actividades como talleres, exposiciones de los estudiantes, proyección de películas, estudios de casos, entre otras. Sin embargo, cuando se les indagó sobre los materiales bibliográficos y documentales, argumentaron que en el colegio no existe una buena biblioteca o que carece de los textos básicos relacionados con esta materia. La percepción anterior es compartida por el cuerpo docente y directivo, que en su mayoría calificó similar esta situación, tal como lo expone la tabla 17.

Tabla 17. Valoración de los estudiantes sobre la existencia en el colegio Luis Amigó de material relacionado con los Derechos Humanos

	DOCENTES		ESTUDIANTES	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	1	20	3	9
NO	4	80	31	91

En este sentido, con relación a los recursos bibliográficos y ayudas didácticas, la formulación de un currículo transversal en Derechos Humanos deberá tener diversas fuentes de materiales y bibliografía,

incluida una colección de recursos sobre educación y capacitación en la esfera de los Derechos Humanos en línea con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Para finalizar este ítem, se indagó con los y las participantes acerca de la existencia de espacios extracurriculares que promuevan la enseñanza de Derechos Humanos y tanto estudiantes como docentes, señalaron que el espacio por excelencia en este campo es el “Modelo de Naciones Unidas”, una actividad que se desarrolla anualmente en el colegio en la cual se abordan problemáticas del contexto internacional, simulando el sistema de discusión que emplea la diplomacia en los espacios de encuentro de los delegados de los distintos países que conforman las Naciones Unidas.

Componente de percepción sobre la necesidad de una asignatura en Derechos Humanos en el colegio Luis Amigó

Más allá de la transversalización del tema de los Derechos Humanos en el currículo del colegio Luis Amigó, también se procuró conocer si para la comunidad educativa esta transversalización es suficiente o si se requiere una asignatura específica que aporte estas temáticas y problemáticas.

La tabla 18 muestra el listado de los contenidos que debería tener esta asignatura.

Tabla 18. Temas que debe contener la nueva asignatura de los Derechos Humanos propuesta por los estudiantes encuestados

Derechos Humanos en general	35
Derecho Internacional Humanitario	32
CSA Consulta Socializa Acción	3
Habilidades de las cuales estamos hechos	3
Debates constantes	3
Cómo se relacionan los bienes que salen de la sociedad	3
No responde	53

Otra de las preguntas que se formularon estaban orientadas a que los y las participantes expresaran sobre las habilidades, conocimiento y experiencia que ellos consideran debe tener el o la docente que sea responsable de la asignatura. Entre las respuestas más comunes aparece la necesidad de que sea una persona formada en este campo, con capacidad crítica, que esté actualizada en noticias y en los cambios normativos y legales que se vayan dando.

Con relación a las estrategias, los y las estudiantes señalan la importancia de que esta asignatura sea más práctica que teórica, y entre las acciones que proponen se encuentran la realización de debates, la elaboración de documentos, estudios de casos, entre otros, tal como lo muestra la tabla 19.

Tabla 19. Listado de estrategias metodológicas propuestas por los estudiantes

Debates	12
Talleres	9
Lectura de libros	3
Los mismos aplicados	3
Lecturas críticas	3
Identificar los Derechos Humanos	3
Documentos estratégicos de Derechos Humanos	3
Adecuadas para el desarrollo	3
No responde	62

Por último se indagó sobre el tipo de recomendaciones que para los y las participantes se deben tener en cuenta en este proceso de incorporación de la asignatura en Derechos Humanos. La tabla 20 señala las propuestas de docentes. Por su lado, la tabla 21 las de los estudiantes.

Tabla 20. Listado de estrategias propuestas por los docentes

Ítem	Recomendaciones
1	Más capacitaciones en el tema para los docentes
2	Que se sigan abordando los temas relacionados a Derechos Humanos y evitar que se vulneren
3	Que todos los días se hable de ellos

Tabla 21. Listado de estrategias propuestas por los estudiantes

Ítem	Recomendaciones
1	Charlas de Derechos Humanos, talleres dinámicos
2	Debe informarse bien sobre el tema y no dudar de sus propios conocimientos.
3	Deberían promover el derecho a la integridad personal
4	Hacer charlas muy adecuadamente y a diario
5	Hacer más práctica de la aplicación de esto en la vida real, no tanto teórica
6	Hacer talleres dinámicos
7	La integración estudiantil en las bases de lectura crítica.
8	la realización de grupos de debates fuera de las asignaturas
9	Más respeto
10	Nos deben escuchar más a nosotros los estudiantes
11	Organizar el horario de eventos con respecto al dialogo y discusión sobre los Derechos Humanos
12	Que las mismas directivas los respeten y promuevan más que todo en el ámbito religioso
13	que los maestros se interesen más y relaciones, situaciones cotidianas con el tema
14	Que se hagan valer, promuevan el derecho de libre expresión
15	que se profundice más acerca de estos temas ya que son importantes y esenciales
16	Quizás crear una página del colegio donde se traten esos temas y compartir con los profesores
17	Socializaciones para conocer los Derechos Humanos y para el respeto de estos

Es significativo que para los y las docentes se considera relevante la importancia de las capacitaciones para ellos, como una forma de mantenerse actualizados y conocer más en esta materia. Por su parte, los y las estudiantes reiteran la necesidad de los espacios prácticos en los cuales se pueden aplicar los Derechos Humanos, tanto al interior como por fuera del colegio Luis Amigó.

CONCLUSIONES

Con la formulación de un currículo transversal en Derechos Humanos en el colegio Luis Amigó se busca adoptar una perspectiva crítica frente a los currículos tradicionales que no brindan las visiones globales e interrelacionadas de los problemas de la humanidad. También se aspira a conectar la escuela con la vida, es decir, con la realidad cotidiana, porque se deberá promover el entrecruzamiento de la cultura pública y las vivencias de los educandos. Con relación a los docentes, se aspira a entregarles una herramienta útil ligada a las necesidades particulares de la isla de San Andrés en cuanto a los procesos sociales y al reconocimiento de los Derechos Humanos desde la cosmovisión de sus habitantes y de los alumnos que conforman el colegio. La institución en su integridad será el espacio en el que se conjugará la apropiación del reconocimiento y la vivencia de los Derechos Humanos, con una formación firme que desarrolle los procesos participativos de construcción del conocimiento y apropiación de los Derechos Humanos y deberá ser el espacio para gestar reflexiones en torno a los Derechos Humanos, su fortalecimiento, defensa, respeto y promoción.

A nivel nacional, el manejo de los Derechos Humanos por parte del Estado viene siendo objeto de escrutinio por parte de diversos organismos internacionales que se ocupan del respeto y aplicación de los mismos. De otro lado, el país ha ingresado a una fase nueva en el tratamiento del conflicto interno a raíz de la negociación entre el Estado y la guerrilla de las FARC, lo cual implicará sin duda unas variantes en la concepción y aplicación de los Derechos Humanos desde el nivel institucional. A lo anterior hay que agregar que más allá de los Derechos Humanos que se violan en situaciones de conflicto armado, la sociedad colombiana enfrenta una grave crisis en esta materia, relacionada con la incapacidad del Estado para garantizar el goce y ejercicio efectivo de estos, sobre todo en materia de seguridad, salud, educación con calidad, condiciones dignas de trabajo, la posibilidad de que los y las colombianos en su mayoría puedan vivir con el mínimo vital.

Para el caso específico del contexto insular, los resultados encontrados muestran que si bien la sociedad isleña está afectada por problemáticas en Derechos Humanos que son comunes al resto de los colombianos, estos se hacen particularmente complejos cuando se examinan los derechos étnicos y territoriales de la comunidad raizal, lo cual nos remite a la necesidad de incorporar en los contenidos los derechos colectivos para grupos étnicos y territorios protegidos.

Con relación a la situación de los Derechos Humanos en el Colegio Luis Amigó, se requiere construir y consolidar conocimientos que permitan analizar críticamente los aspectos de comportamientos sociales que se consideren lesivos. Esto no significa que no se reconozcan los avances logrados en esta materia dentro de la institución, pero deben entenderse más como resultado de iniciativas aisladas que de una estructura sólida diseñada para tal fin.

La complejidad de la práctica formativa demanda estrategias y herramientas adecuadas para planear y desarrollar el proceso de aprendizaje. En un mundo globalizado, la transversalidad responde a la necesidad de transformar nuestra sociedad a partir del análisis de los problemas y contradicciones relevantes con enfoques diversos. Así, el currículo en Derechos Humanos resulta ser un campo de intervención educativa que se puede desarrollar como eje central y a partir del cual se realizará el análisis de contexto ligado al Proyecto Educativo Institucional. El análisis de los resultados que se presenta identifica los temas más sensibles que deben ser tenidos en cuenta para avanzar en la creación del currículo transversal en Derechos Humanos que se ha propuesto al hacer este trabajo. A partir de un eje central que puede o no incluir la asignatura Derechos Humanos propiamente dicha, se debe irrigar a través de otras asignaturas la visión que permita identificar y aplicar sistemáticamente los Derechos Humanos en la cotidianidad de la institución. Un listado de los criterios que deben tenerse en cuenta en el eje curricular transversal aparece en las tablas 18, 19, 20 y 21 del último apartado. Allí se presentan los temas a desarrollar,

las estrategias metodológicas que se recomienda formular y aplicar en las unidades didácticas y las estrategias de enseñanza-aprendizaje, aplicables tanto al eje central de una asignatura de Derechos Humanos como a las extensiones que se puedan hacer en la aplicación de la transversalidad en otras asignaturas.

Finalmente, se presentan algunas recomendaciones para que sean tenidas en cuenta a diferentes niveles e instancias como resultado del ejercicio hecho. La primera es dirigida a la Secretaría de Educación departamental y a las instituciones de educación superior asentadas en la isla, para que promuevan el interés en sus docentes por conocer y ser garantes de los Derechos Humanos. Se debe exigir a las instituciones estatales que promuevan las políticas públicas de Derechos Humanos, pues estas son herramientas para implementar y validar estos derechos, lo que implica que se protejan, se respeten y garanticen de modo que se pueda asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Estado en esta materia.

La segunda recomendación se les propone a los gobernantes y a las directivas de las instituciones garantes del cumplimiento de los Derechos Humanos en la isla (particularmente la Defensoría del Pueblo) ya que la situación actual en esta materia señala una incapacidad de estos para garantizar en la población el goce pleno de estos derechos.

En tercer lugar, se recomienda realizar entre los y las ciudadanas de la isla, los gobernantes, los funcionarios públicos y los diferentes actores vinculados a la política a nivel local, una incorporación de la perspectiva de los Derechos Humanos en la implementación, formulación y ejecución de las políticas públicas. Esto es imperativo para que la perspectiva transversal de los Derechos Humanos sea una prioridad en las políticas de Estado aterrizadas en el ámbito local.

Por último, se invita a la comunidad educativa del Colegio Luis Amigó a que piense de manera más consciente la forma en que se va a comprometer como institución insignia de la isla con la promoción de los Derechos Humanos en sus aulas. Desde el punto de vista de los procesos

de aprendizaje es necesario el fortalecimiento de la evaluación diagnóstica y formativa para la reflexión, reorientación y mejora de los mismos. Es importante tener en cuenta que la ética y los Derechos Humanos tienen su fusión en la necesidad de generar una ética pública, es decir, de establecer criterios para que los espacios sociales, los ámbitos de poder y del derecho, estén abiertos a la realización del proyecto de humanidad, es decir, al establecimiento de libres planes de vida para todas las personas.

BIBLIOGRAFÍA

- Congreso de la Republica de Colombia. (1994). *Ley 115 de Febrero 8 de 1994 por medio del cual se expide la Ley General de Educación*. Recuperado el 5 de 12 de 2014, de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- De Zubiría, Miguel y De Zubiría Julián. (1987). *Fundamentos de pedagogía conceptual: una propuesta curricular para la enseñanza de las ciencias sociales para pensar*. Bogotá, Ed. Presencia.
- Defensoría del Pueblo. (2014). *Difícil panorama de Derechos Humanos en San Andrés, advierte informe de la Defensoría del Pueblo*. Obtenido de <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/regiones/953/Dif%C3%ADcil-panorama-de-Derechos-Humanos-en-San-Andr%C3%A9s-advierte-informe-de-la-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo-Derechos-Humanos-Informe-de-riesgo-San-Andr%C3%A9s.htm> consultado el 30 de noviembre de 2014
- Guattari, F. (1976). *Psicoanálisis y transversalidad*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Guba, N., & Lincoln, Y. (1989). *Handbook of Qualitative Research*. Sage: Thousand Oaks, Ca.
- Kemmis, S. (1998). *El Currículum: más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid: Ed. Morata.
- Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *La educación para el ejercicio de los Derechos Humanos en la escuela: Un compromiso de todos*. Recuperado el 5 de 12 de 2014, de <http://www.>

mineducacion.gov.co/1621/articles-241325_archivo_pdf.pdf

- Papachini, Angelo. (1997). Los derechos humanos, un desafío a la violencia. Bogotá: Altamir
- Peces-Barba, Gregorio y Fernández García, E. (1998) *Historia de los Derechos Fundamentales. Tomo I: Tránsito de la modernidad. Siglos XVI y XVII*. Madrid, Dykinson
- Stenhouse, L. (1991). *Investigación y desarrollo del curriculum*. Madrid. Morata,
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa* (Primera edición en español) (Traducción de E. Zimmermann). Medellín, Universidad de Antioquia.

ANEXO: MATRIZ DE ANÁLISIS

EJE	CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	CATEGORÍA CENTRAL
Cultura de los Derechos Humanos en la escuela	¿Cuáles son las conceptualizaciones sobre transversalización curricular?	Fusión de academia y valores, una oportunidad para compartir y construir	Derechos humanos desde principios integradores
		Puente que une a estudiantes y docentes con otros miembros de la institución educativa para construir comunidad	
Derechos Humanos aplicados en la escuela	¿Qué implicaciones tiene la transversalización en Derechos Humanos para la educación de los individuos?	Aporte pedagógico y social hacia los estudiantes	
		Formación que se construye y reconstruye	
		Trabajo entre pares que mejora la calidad escolar	
El colegio Luis Amigó de los Derechos Humanos	¿Cuál es el aporte de la transversalización curricular en derechos humanos en la institución educativa en particular?	Perspectiva colaborativa	
		Dirección escolar, facilitadora de la mejora académica en cuanto a la educación en Derechos Humanos	
		Estudiantes comprometidos con su formación y la de sus compañeros	
Docentes capacitadores en Derechos Humanos	¿Cómo pueden contribuir los docentes en el diseño de un modelo de transversalización curricular en derechos humanos?	Aceptación y apoyo de la comunidad educativa	Escuela promotora de los derechos humanos, encuentro entre la formación integral en derechos humanos y la comunidad educativa del colegio, simbiosis que consolida la calidad escolar
		Invisibilidad del profesor. Indiferencia o desconocimiento	
Existencia del currículo de Derechos Humanos	Existencia del currículo de Derechos Humanos	Compromiso y participación desde los profesores	
		Mayor formación de los docentes en los procesos de enseñanza y aprendizaje	
		Mayor difusión y proyección para visibilizar la propuesta curricular	